



D/168

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000458

Montevideo,

14 ENE. 2026

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Agregado Aéreo de la Embajada de la República del Perú en la República Argentina concurrente en la República Oriental del Uruguay, Coronel FAP Carlos Sánchez, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente;

RESULTANDO: que por Acta N° 230, de 18 de noviembre de 2025, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para otorgar la referida Distinción;

CONSIDERANDO: que han sido continuados los esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea la República del Perú y los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial Superior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos N° 770/976, de 24 de noviembre de 1976, N° 679/978, de 5 de diciembre de 1978, N° 49/992, de 5 de febrero de 1992 y N° 377/995, de 10 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la Categoría de Oficial y Diploma correspondiente al Agregado Aéreo de la Embajada la República del Perú en la República Argentina concurrente en la República Oriental del Uruguay, Coronel FAP Carlos Sánchez.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOEL RODRIGUEZ